

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10245 GENERALI ESPAÑA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 4 de diciembre de 2015, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Orense, núm. 2, en primera convocatoria a las 12:30 horas, y en igual hora del día siguiente, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Consejo de Administración: Ratificación del nombramiento por cooptación del Sr. Consejero D. Jaime Anchústegui Melgarejo.

Segundo.- Modificación de determinados preceptos de los Estatutos Sociales:

2.1 Junta General: Modificación parcial de los artículos 16 (Convocatoria, anuncio y constitución), 18 (Funcionamiento y Deliberaciones) y 19 (Facultades de la Junta General).

2.2 Consejo de Administración: Modificación parcial de los artículos 28 (Régimen Interno-Delegación de facultades) y 30 (Convocatoria y Reuniones del Consejo).

2.3 Cuentas Anuales. Modificación parcial del artículo 35 (Aplicación del Resultado y Distribución de Dividendos).

Tercero.- Delegación de facultades para interpretación, aclaración, complemento, subsanación, ejecución, desarrollo y formalización de los Acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta General.

De conformidad con el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos Sociales y el Informe de los Administradores de justificación de las modificaciones, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos, solicitándolo en el domicilio social de la sociedad (Calle Orense núm. 2, 28020 Madrid).

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta o delegar su voto, podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia o delegación, solicitándolo con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, de la propia Sociedad (calle Orense, núm. 2, 28020 Madrid), o de su entidad depositaria.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración podrá, si lo estima oportuno y de acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial de la misma, en cuyo caso no procederá que la Junta acuerde la aprobación del acta (según figura en el punto cuarto del Orden del Día antes reseñado).

Madrid, 29 de octubre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Zurita Delgado.

ID: A150047694-1

cve: BORME-C-2015-10245